



Historia Caribe

ISSN: 0122-8803

historiacaribe@mail.uniatlantico.edu.co

Universidad del Atlántico

Colombia

Conde Calderón, Jorge

CIUDADANOS DE COLOR Y REVOLUCIÓN DE INDEPENDENCIA O EL ITINERARIO DE LA  
PARDOCRACIA EN EL CARIBE COLOMBIANO

Historia Caribe, vol. V, núm. 14, 2009, pp. 109-137

Universidad del Atlántico

Barranquilla, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=93717337006>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en [redalyc.org](http://redalyc.org)

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# CIUDADANOS DE COLOR Y REVOLUCIÓN DE INDEPENDENCIA O EL ITINERARIO DE LA PARDOCRACIA EN EL CARIBE COLOMBIANO♦

JORGE CONDE CALDERON♦

## RESUMEN

Luego de acalorados debates políticos y movilizaciones de los sectores populares, los constituyentes cartageneros de 1812 extendieron la calidad de ciudadano a los varones *libres de color*. Con la revolución política de 1810, siguió utilizándose esa denominación, cuyo empleo se prolongó hasta los primeros decenios de la República para diferenciar los individuos en razón de su clase, raza y estatus. Sin embargo, la participación política de los ciudadanos de color generó una verdadera *revolución igualitaria* que no fue recibida de la mejor manera por la mayor parte de los notables blancos. Estos, desde el poder elaboraron estratagemas y discursos para excluir a los individuos pertenecientes a esa clase o raza.

## PALABRAS-CLAVE

Ciudadanía, pardocracia, miliciano, república.

## CITIZENS OF COLOR AND THE REVOLUTION OF INDEPENDENCE OR THE ITINERARY PARDOCRACIA IN THE COLOMBIAN CARIBBEAN

## ABSTRACT

After heated debates and mass political mobilizations, the constituents of Cartagena in 1812 extended the quality of citizens to colored free men. With the political revolution of 1810, the use of that name continued until the first decades of the Republic to differentiate between individuals because of their class, race and status. However, the political participation of citizens of color generated a real *igualitarian revolution* that was not well received by the best of the most notable white people. The later, with their official power, designed some stratagems and speeches to exclude those people belonging to that color, ethnicity or social class.

♦ Artículo Recibido en Noviembre de 2008; Aprobado en Febrero de 2009. Artículo de Investigación Científica. El presente artículo es una versión revisada de la ponencia presentada en el V Congreso Internacional “Los Procesos de Independencia en la América Española”, Puerto de Veracruz (Méjico), 25-28 de noviembre de 2008.

♦ Docente, Universidad del Atlántico. Codirector Grupo de Investigaciones Educación e Identidad Nacional. email: jorgecondecalderon@gmail.com

## KEY-WORDS

---

Citizenship, pardocracia, militiaman, republic.

### **Vecinos, milicianos y artesanos, o simplemente *pardos***

A comienzos del siglo XIX, los pardos habían logrado cierta preeminencia política en algunos centros urbanos distantes de Cartagena, la “ciudad cabeza de provincia”. En 1801, los vecinos de la villa de Tolú, en el marco de un republicanismo municipal característico del Antiguo Régimen, que en la sociedad neogranadina tenía sus raíces profundas en las nociones de república y bien público como valores fundamentales, recomendaban “como buenos padres de la República, ciudadanos y compatriotas” para la buena marcha de la corporación, el “bien público y económico”.<sup>1</sup> Sin embargo, al año siguiente vecinos blancos reclamaban los cargos del cabildo de la villa, los cuales eran desempeñados ocasionalmente por *pardos*, quienes, según las normas del derecho indiano no podían ocuparlos.<sup>2</sup>

Por otra parte, la formación de una milicia disciplinada según real orden de 18 de marzo 1773, aplicando el modelo cubano, en cuanto al *pardo*, en Cartagena presentó limitaciones concretas frente a las realidades demográficas que hicieron imposible efec-

tuar ajustes desde el primer momento de la reforma. En Cuba, el reglamento de Alejandro O'Reilly, quien reconoció el valor de incorporar a las defensas de la isla a la numerosa *gente de color*, proveyó batallones de morenos (negros) y pardos (mulatos), cada uno con una plana mayor de veteranos blancos en cuyas manos descansaba el mando efectivo. En Cartagena, el alto nivel de integración racial en las distintas comunidades hizo difícil, si no imposible, que los militares formaran cuerpos de una u otra clase social exclusiva, la cual confrontaron con una “confusión de colores”. Aunque en la ciudad se conformaron dos batallones, uno de blancos y otro de pardos, fue necesario utilizar tres compañías establecidas en otros lugares de la provincia para completar cada uno, las cuales eran denominadas de “todos colores”. Ello era una manifestación irrefutable de la imposibilidad de mantener clasificaciones claras. Así, en los llamados partidos de Barranquilla, Lorica y Mompós funcionaron compañías de blancos, pardos, zambos, pardos-zambos, cuarterones, morenos y de todos colores. En estas últimas se podían encontrar quinterones, cuarterones, mestizos, zambos, cholos, mulatos, morenos, blancos y pardos.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Archivo General de la Nación (AGN), Cabildos, tomo 2, fo. 518v.

<sup>2</sup> *Ibid.*, fo. 588.

Los descendientes de parientes negros presentaban dos clasificaciones: “moreno”, es decir, con un parentesco negro más directo; el otro, *pardo*, incluía varios tipos de mulatos, algo “achocolatados”, “café con leche” o “piel canela”.<sup>4</sup> En el interior de la milicia la diferencia solo se presentaba en la remuneración que recibían los *pardos*. Los oficiales no percibían o no distinguían las sutiles diferencias raciales y llamaban a todos pardos. Sin embargo, la incorporación de las castas a las milicias planteó una cuestión crucial en las diferencias inherentes a la estructura militar. La evaluación primaria del estatus en los militares consistía en el ejercicio de los privilegios y la expresión de una identidad corporativa.<sup>5</sup>

El privilegio o *fuero* concedido a los pardos planteó un dilema especialmente escabroso que podría amenazar el orden social. Antes de la reforma militar, los negros y sus descendientes no eran importantes desde el punto de vista de la movilidad social. Ahora ampliado, el *fuero* adquirió otro significado social y por lo tanto, político. La Corona española lo extendió a los *pardos* para igualarlos a los notables blancos y así mantener equilibrada la balanza social y contener un potencial

disruptivo. En síntesis, el estatus del *pardo* fue mantenido sin importar las tensiones raciales y sociales que ello podía suscitar.<sup>6</sup> A pesar de la igualdad del privilegio, existían diferencias que se extendían hacia el sistema de vida social externa al cuerpo militar. Por ejemplo, los militares *pardos* no podían asistir a las fiestas de sus similares blancos o participar en sus espacios de sociabilidad.

Tanto en Cuba como en Cartagena, la flexibilidad racial impulsada por las autoridades españolas intentaba mantener la tranquilidad doméstica y contrarrestar las pretensiones de poder de los notables criollos y españoles para lo cual el *pardo* costeño, específicamente, era considerado como un aliado político de suma importancia. Pero, mientras ellas buscaban explotar tensiones raciales, para el *pardo* costeño significó la obtención de prestigio y estatus incluidos en los privilegios militares reforzados por el fuero militar. Este elemento, en manos de los soldados y milicianos pardos y mulatos, originó fuertes enfrentamientos con la jurisdicción ordinaria, dominada por criollos que veían amenazados sus empleos por privilegios de tanto prestigio, en poder de la clase humilde y los sectores plebeyos.<sup>7</sup>

<sup>3</sup> KUETHE, Allan J. “Flexibilidad racial en las milicias disciplinadas de Cartagena de Indias”, *Historia y Cultura*, nº 2, 1994, pp. 177-191.

<sup>4</sup> Para estas definiciones, véase, LANGUE, Frédérique, “La pardocratie ou l’itinéraire d’une «classe dangereuse» dans le Venezuela des XVIII<sup>e</sup> et XIX<sup>e</sup> siècles”, en, *Caravelle*, nº 67, 1997, pp. 57-72. Traducción de Julio Maldonado Arcón.

<sup>5</sup> KUETHE, Allan J. “The status of the free pardo in the disciplined militia of New Granada”, *Journal of black history*, vol. 56, nº 2, 1971, pp. 105-117; p. 109. Traducción de Julio Maldonado Arcón.

<sup>6</sup> *Ibid.*, pp. 110-111.

<sup>7</sup> MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, Editorial Mapfre, 1992, p. 173.

En 1780, el regente visitador Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres le escribía al Ministro de Indias deplorando la presencia de las unidades de color en el cuerpo militar, ya que “el más vil negro, mulato, tercerón, etc., se considera ya igual a cualquier hombre blanco, y en lugar de respetar como antes a la nobleza, sino que se pone al nivel de ella, por lo menos ha desaparecido aquella subordinación que tanto servía para conservar la armonía que resulta de las jerarquías y se ha disipado el ascendiente que la sostenía”.<sup>8</sup>

Una de las razones que explican la importancia adquirida por los *pardos* a comienzos del siglo XIX, dentro de la sociedad del Caribe neogranadino, se basa en algunas evidencias demográficas que, sin embargo, no explican lo suficiente el papel jugado por estos actores sociales y que la variable educativa no ayuda a aclarar sino en casos e individuos bien precisos.<sup>9</sup>

Además de los empleos milicianos y los ocasionales en los cabildos, las actividades productivas de los *pardos*, es decir, su papel en lo económico, presentaba, por el contrario, un interés superior si se analiza el fenómeno histórico que constituía en la sociedad

neogranadina el mundo de los artesanos como verdadero grupo social, asumido como clase social identificado en la época de la colonia y que se impuso en el transcurso del siglo XIX. La revalorización de los oficios manuales durante el reinado de Carlos III, permitió a los artesanos gozar de algunos privilegios: primero por el reconocimiento teórico a falta de serlo en la práctica y en lo cotidiano. En adelante, no podían ser encarcelados por cuestiones de deudas, ni tampoco se le podían decomisar sus herramientas de trabajo. Al tiempo, algunos *pardos* acomodados económicamente, empezaron a solicitar la dispensa de su condición porque aspiraban a lograr por medio de algunas compensaciones económicas, el título de “don” que autorizaban las *Reales Cédulas de Gracias al Sacar* en 1801. En el interior de esta élite urbana de *pardos* sobresalían merecidamente los artesanos quienes se verían estigmatizados por los representantes de los cabildos. Pero al mismo tiempo, los cabildos debían preocuparse por la formación educativa y profesional sin tener en cuenta el origen racial de los interesados.<sup>10</sup>

También, sin tener en cuenta los conflictos jurisdiccionales entre el cabil-

<sup>8</sup> “Gutiérrez de Piñeres a Gálvez, Santa Fe, 31 de marzo de 1780, Archivo General de Indias, Quito, 574”, citado en, Allan J. Kuethe, “Flexibilidad racial en las milicias disciplinadas...”, pp. 186-187.

<sup>9</sup> La historiadora Aline Helg cita el caso de José Noble, vecino de Cartagena, en 1801, “solicitando se declare a Diego su hijo y demás hermanos por Españoles, libres del origen de pardos, y hábil para ser admitido en el colegio de San Carlos de Cartagena”, HELG, Aline, *Liberty and equality in Caribbean Colombia, 1770-1835*, University of North Carolina Press, 2004, p. 284. Asimismo, Alfonso Múnica cita la dispensa que, en 1810, Pedro Romero, imploró al rey para que su hijo mayor Mauricio estudiara leyes, MÚNERA, Alfonso, *El fracaso de la nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano (1777-1810)*, Bogotá, Banco de la República-El Ancora Editores, 1998, p. 200.

<sup>10</sup> LANGUE, Frédérique, *Op. cit.*, p. 66..

do secular, el eclesiástico y el gobernador de la provincia de Cartagena, los *pardos* artesanos participaban de las fiestas religiosas en la ciudad. Por ejemplo, en la celebración de la “Santísima Inmaculada Concepción”, ellos construían y decoraban los templete, organizaban las comedias, las corridas de toros e introdujeron los fuegos artificiales como parte de la celebración religiosa. También participaban en la procesión y en los rituales consagrados a la virgen, en un lugar presidido por “el Ylustre gobernador y comandante General, vuestra excelencia señor Deán y cavildo de esta Santa iglesia, señores oficiales, reales capitanes del batallón de esta plaza, cabos y sargentos de el gremio de mercaderes y el de los *pardos*; cada cual de su respectivo día con toda solemnidad en adorno de iglesia, altar y, concurso sin otros festejos publicos a excepción de los dichos *pardos* que siendo como son tantos han adelantado su funcion a los demás con hacer varios fuegos la noche antes del día de su fiesta, unica variedad y aumento que ha observado en las expresadas festividades haviendo oydo que en el presente año quieren los señores ylustre cavildo secular añadir a los demás a una o dos comedias, toros y fuegos”.<sup>11</sup>

En resumen, un *pardo* podía ser según las circunstancias, *vecino*, compadre, comerciante, miliciano, artesano, oficial o maestro de un gremio, miembro de una cofradía religiosa o de una facción política, o simplemente *pardo*, estigma que por regla general él trataba de evitar. Con la nueva situación generada luego de 1810, la cual reconoció en todo vecino útil como en el ciudadano honrado, aunque pobre, la facultad de nombrar sus representantes, algunos *pardos* lograrían participar en la vida social en calidad de iguales a los blancos. Políticamente el hecho significó una verdadera “revolución de la igualdad”.<sup>12</sup>

### La república ante la *clase peligrosa* de los *pardos*

Pero esa nueva situación generada por la Independencia, originó calificativos tendenciosos sobre los *pardos*, los cuales comenzaron a ser considerados como una *clase peligrosa* o *multitud peligrosa*.<sup>13</sup> El calificativo surgió entre los notables. Estos actores cartageneros del proceso de independencia consideraron que paralelo a este, se consolidaba una forma republicana de gobierno. En ella, la ciudad era el verdadero actor y centro del pro-

<sup>11</sup> AGN, Milicias y marina, tomo 73, fo. 768. Cursivas nuestras.

<sup>12</sup> Véase, ROSANVALLON, Pierre, *La consagración del ciudadano*, México, Instituto Mora, 1999, principalmente la “Introducción: La revolución de la igualdad”, pp. 9-35. Una ilustración apropiada sobre el impacto de la *revolución igualitaria* en la vida social colombiana, desde una perspectiva diferente, la proporcionó un viajero inglés, quien presenciaba un baile, al cual habían sido invitados miembros de “todas las clases sociales”, y en el que se confundían “la esposa del ministro de finanzas entre las señoritas de los latoneros, sastres, camiseros, etc., bailando a la española, en la mejor demostración de *igualdad del republicanismo*”, STUART COCHRANE, Charles, *Viajes por Colombia 1823 y 1824*, Bogotá, Banco de la República, 1994, p. 196. (Cursivas nuestras).

<sup>13</sup> La expresión “clase peligrosa, es de, LANGUE, Frédérique, *Op. Cit.* La de “multitud peligrosa” (la multitude dangereuse), en, HEBRARD, Véronique, *Le Venezuela Indépendant. Une nation par le discours, 1808-1830*, Paris, Editions L’Harmattan, 1996, pp. 52-56. Traducción de Julio Maldonado Arcón.

ceso junto con los cuerpos que la constitúan: su *sanior pars*, la *parte más sana del pueblo*, reunida en junta suprema, era el patriciado urbano;<sup>14</sup> igualmente, las castas o *libres de todos los colores*, denominada a veces populacho, plebe, clase tumultuaría; así como los esclavos e indios, los cuales estaban excluidos del discurso republicano.

Por “ciudad” o “República” se aludía a un sujeto colectivo compuesto por quienes detentaban los empleos públicos: alcaldes ordinarios de primera y segunda elección o nominación, regidores o capitulares, el alférez real, el procurador del común, el alguacil mayor, los escribanos del cabildo y el fiel ejecutor.<sup>15</sup> El concepto de República, señala Richard Morse, se vincula a la idea de una polis agorurbana constituida por grupos funcionalmente según el oficio y el rango social.<sup>16</sup>

En la nueva situación, el ideal patrício proyectó la República como resultado de un proceso que comenzó con la constitución de esa Junta de Gobierno

conservadora de los derechos de Fernando VII el 22 de mayo de 1810, con la jornada del 14 de junio de 1810, en la cual la movilización del *pueblo* fue fundamental para deponer y expulsar al gobernador provincial Francisco Montes, con el pretexto de practicar una conducta afrancesada. También la declaración de independencia absoluta el 11 de noviembre de 1811, junto con una participación popular radicalizada influyó en la convocatoria de una Convención general encargada de redactar la Constitución del Estado de Cartagena de Indias promulgada en junio de 1812.<sup>17</sup>

Antes y simultáneamente con esos acontecimientos, ocurrieron otros hechos que marcarían las relaciones entre “todas las clases del pueblo”. Por ejemplo, en la misma fecha de la creación del gobierno provisional en la ciudad de Cartagena era una carta anónima, en la cual se señalaba que, “los *pardos* se han asumido á un tono ya casi insoportable, capaz de imponerse no solamente a la Junta sino también a toda la familia blanca, lo que nos trae

<sup>14</sup> Archivo Restrepo (AR), vol. 9-14, fos. 2-3, “Bando publicado por el muy ilustre cabildo de esta ciudad de Cartagena de Indias sobre el establecimiento de una Junta de Gobierno por el estilo y principios de la establecida en Cádiz, Cartagena de Indias, 22 de Mayo de 1810”. *Sanior pars*, “parte más sana”, expresión que se utilizaba para aludir al patriciado urbano considerado la “parte más sana del pueblo”.

<sup>15</sup> En este tema se mantenía la tradición hispánica conforme a la Ley II del Título VII, libro IV de la Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias, la cual establecía: “Que haviendo elegido sitio, el Gobernador declare si ha de ser Ciudad, villa, ó Lugar y assi forme la república”, en, CORRALES, Manuel Ezequiel, *Documentos para la historia de la provincia de Cartagena hoy Estado Soberano de Bolívar, en la Unión Colombiana*, Bogotá, Imprenta de Medardo Rivas, 1883, tomo 1, p. 71.

<sup>16</sup> MORSE, Richard “The urban development of colonial Spanish America”, en, The Cambridge History of Latin America, CUP, vol II, 1984, pp. 90-141; citado en, LEAL CURIEL, Carole, “Del Antiguo Régimen a la “modernidad política”. Cronología de una transición simbólica”, *Anuario de Estudios Bolivarianos*, Universidad Simón Bolívar, Caracas, Año IX, nº 10, 2003, p. 77.

<sup>17</sup> Conde Calderón, Jorge, “11 de noviembre de 1811: Independencia de Cartagena, *El pueblo en armas*”, en, 50 días que cambiaron la historia de Colombia, Bogotá, Revista Semana-Editorial Planeta, 2004, pp. 71-74.

<sup>18</sup> AR, vol. 26, fo. 25, “Carta del 22 de Mayo de 1810”.

a todos bastante consternados con sus importunas pretensiones de igualdad en todo derecho a fuero, y privilegios; parece que se cuenta con armar y disciplinar a todos los blancos para tener tanta audacia”.<sup>18</sup>

En conjunto, se trataba de un momento durante el cual Cartagena transitaba de un período de lealtad al monarca, a la declaración de su Independencia. En 1811, el debate suscitado a propósito de la concesión de la ciudadanía a los libres de color, y particularmente a los *pardos*, se realizó no solo en medio de una profusa circulación de impresos, sino también con la intención, y a la vez el temor, de evitar que su rechazo originara conflictos raciales signados por un radicalismo político de tinte jacobino.

A este riesgo se sumaba el peligro de que los mulatos se alzaran en armas para obtener por la fuerza un derecho adquirido por sus iguales en otras provincias del reino. También estaba latente otro peligro: la mayoría demográfica de los pardos en algunas de esas entidades político administrativas. Además, como lo reconoció un diputado venezolano, a mediados de ese año, en medio de los debates originados sobre la concesión de la ciudadanía a esa clase: “Los mulatos son ins truidos; conocen sus derechos, saben

que por nacimiento, la propiedad, el matrimonio y por otras razones son hijos del país y que tienen una Patria que defender y de la cual pueden esperar alguna recompensa cuando sus acciones lo ameriten. Modificar esos principios y negarles la igualdad de derechos es una injusticia manifiesta, una usurpación y una política odiosa que nos llevará a la ruina. Considero que la revuelta y los males de Valencia no tienen más origen que ese”.<sup>19</sup>

Al mismo tiempo otro diputado, ya concedida la ciudadanía a los mulatos, plantearía unas preguntas sutiles que en el largo plazo se convertirían en el principal problema social y político de los vecinos notables de aquellas provincias en las cuales la presencia de los mulatos era inquietante y podría convertirse en un factor de radicalización igualitaria: “¿Los mulatos, iguales en todo aquí, gozan de sus derechos de ciudadanos que les son negados allá, no emigrarían en gran número porque le causarían un daño directo a su agricultura, a sus trabajos y al ejército? ¿al recibir en su seno a un buen número de individuos, no destruiría el equilibrio entre sus habitantes en materia de propiedad, de costumbres de propiedades, de abusos y otras cosas y no se vería también expuesta a ser dominada por el más fuerte?”.<sup>20</sup>

<sup>19</sup> “Sesión del 31 de julio de 1811”, *Libro de Actas del Supremo Congreso de Venezuela, 1811-1812*, Caracas, 1960, vol. 1, p. 259-260. Citado en, HEBRARD, Véronique, *Le Venezuela Indépendant. Une nation par le discours, 1808-1830*, p. 112.

<sup>20</sup> Sesión del 31 de julio de 1811, *Libro de Actas del Supremo Congreso de Venezuela. 1811-1812*, Caracas, 1961, vol. 1, p. 255. Citado, en, HEBRARD, Véronique, *Op. Cit.*, p. 112.

Se puede inferir entonces que tres procesos articularon y revelaron el ideal patrício que presidió la formación de la Junta cartagenera del 22 de mayo de 1810 y correspondían al imaginario de los notables. En primer lugar, se celebraría la acción de los primeros patriotas cartageneros que constituyeron la Junta Conservadora de los Derechos de Fernando VII, e inmediatamente considerada como ejemplo. El patriotismo se conjugaría entonces a la manera de los hombres ilustrados, los cuales, pacíficamente, se entregaron a la defensa de la Nación española. El segundo tiempo de este proceso, corresponde a la preparación de la “elecciones parroquiales, las de Partido y en las capitulares para el nombramiento de Diputados en la Suprema Junta de la Provincia de Cartagena” con la publicación, en diciembre de 1810, del primer Reglamento Electoral.<sup>21</sup>

Aunque el imperativo pacífico de la empresa fue reafirmado sin cesar, el de defensa, interior y exterior, formaba parte de las prioridades del gobierno. Desde el mes de mayo, se adoptó un primer plan de organización militar ante el denuncio de estar preparándose “una conmoción popular contra el Gobierno y cuerpos militares”.<sup>22</sup> El

plan preveía la creación de una División de Artilleros integrada por los “patricios vecinos, que á la par con los europeos estaban alistados para *voluntarios*”.

El tercer momento correspondió precisamente al surgimiento de las primeras amenazas importantes para el nuevo orden. La de mayor dimensión fue la insurrección del Regimiento “Fijo”, en la mañana del 4 de febrero de 1811. La causa del levantamiento fue el nombramiento realizado por la Junta como jefe interino del Regimiento del Teniente Coronel del Regimiento Auxiliar de Santafé José María Moledo. Aunque el teniente general Antonio Narváez, quien dirigió la “operación indiscreta” para controlar la insurrección, afirmaría que todo era obra de “algunos que pensaban abolir la Junta y restablecer el antiguo gobierno”, en el fondo, había razones más poderosas.<sup>23</sup>

Moledo, uno de los instigadores del 20 de julio en Santa Fe de Bogotá, poseía una personalidad que causó descontento entre los soldados, la mayoría manejados por los oficiales, quienes los indujeron a la desobediencia so pretexto de que él no era nativo de la ciudad. Una vez movilizados por el Capi-

<sup>21</sup> AR, vols. 9-14, fos. 20-25, “Instrucción que deberá observarse en las elecciones Parroquiales, en las de Partido, y en las Capitulares para el nombramiento de Diputados de la Suprema Junta de la Provincia de Cartagena, Diciembre 11 de 1810”.

<sup>22</sup> “Oficios cambiados entre el señor Gobernador de Cartagena y Alcaldes ordinarios, sobre temores de una subversión del orden. Cartagena, Mayo 15 de 1810. Josef María García de Toledo y Miguel Díaz Granados. Señor Gobernador Don Francisco de Montes”, CORRALES, Manuel Ezequiel, *Op. Cit.*, p. 65.

<sup>23</sup> “Oficio del Teniente General don Antonio Narváez al Secretario de Estado del Despacho Universal de Indias, Cartagena, 7 de febrero de 1811”, en, RESTREPO, José Manuel, *Documentos importantes de Nueva Granada, Venezuela y Colombia. Apéndice de la Historia de Colombia*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1969, tomo I, p. 19.

tán Miguel Gutiérrez y algunos oficiales, los soldados se dirigieron en columna hacia el lugar donde se reunía la Junta de Gobierno. Para sofocarlos, el poder civil que ellos trataban de intimidar con su poder insurreccional y desfile marcial, movilizaron “para sostener a la Junta las cinco compañías del cuerpo de voluntarios blancos y cinco del de pardos, que con el nombre de Patriotas había formado ésta, y hecho instruir algunos meses hace, y agolpados delante de la plaza y calles inmediatas multitud innumerable del pueblo con machetes, lanzas, trabucos y escopetas para el mismo efecto”.<sup>24</sup>

En realidad, la insurrección del Regimiento “Fijo” no fue una oposición política de los regentistas al nuevo poder juntista: era el reflejo de la antigua rivalidad entre las ciudades. La Junta de Santa Fe nombró a Moledo y, en esa época los nombramientos en cada localidad o provincia eran parte del poder autonómico de la respectiva Junta, en este caso la cartagenera. Por tal razón, y en aras de corregir “el motivo más poderoso de la queja del regimiento”, Narváez les hizo ver, “que ya la Junta, por mi representación, ya había revocado [el nombramiento de Moledo] y dejádolo a mi arbitrio”.<sup>25</sup>

En términos generales, esta situación fue aprovechada por los *pardos*, y en general por la “gente de color”, para demostrar su potencial político. La narración de los mismos acontecimientos realizada por el mulato Manuel Trinidad, quien era teniente del batallón de voluntarios pardos, permite inferir el carácter radical adquirido por la movilización de estos sectores. Manuel Trinidad narró que una multitud “de más de 400 hombres con lanzas, sables, machetes y hachas... siguieron a las prisiones”, y en la noche todo “fue de revolución”. A la mañana del día siguiente la furia de la multitud arreció con la vinculación de “más de 200 zambos armados”.<sup>26</sup> Indudablemente, que en ese momento el gobierno de Cartagena ya había olvidado el oficio del 15 de mayo de 1810, en el cual se ordenaba acuartelar las milicias y recoger “todas las armas del poder del armero Pedro Romero”.<sup>27</sup>

Sin embargo, estos hechos no modificaron las disposiciones electorales, aunque obligaría a definir, en contrapunto de la familia de los patriotas, la de los traidores y facciosos y publicar las primeras medidas a excluirlos, incluso eliminarlos físicamente. Esto permite la aparición en la escena de los hombres en armas, quienes oficial-

<sup>24</sup> *Ibid.*, p. 20.

<sup>25</sup> *Ibidem.*

<sup>26</sup> “Carta en que se refieren muchos hechos relacionados y consiguientes a la sublevación del Regimiento Fijo de Cartagena”, CORRALES, Manuel Ezequiel, *Efemérides y anales del Estado de Bolívar*, Bogotá, Casa editora de J. J. Pérez, 1889, tomo II, pp. 65-67.

<sup>27</sup> “Oficios cambiados entre el señor Gobernador de Cartagena y Alcaldes ordinarios, sobre temores de una subversión del orden”, CORRALES, Manuel Ezequiel, *Op. Cit.*, p. 66.

mente estaban llamados a sostener, incluso a impulsar la acción política, por cuanto algunos de ellos eran en parte actores políticos de primera fila.

Al respecto, la constitución de Cartagena no cambió, reconociendo la “utilidad” de la milicia y los cuerpos patriotas y evitando de esa manera un conflicto inmanejable con la *clase parda*.<sup>28</sup> Este reconocimiento no disminuyó los conflictos; por el contrario, la aparición del hombre en armas imprimió un carácter peculiar a las acciones de algunos individuos, alentadas por la dinámica de la lucha de emancipación. Un factor que convirtió a la ciudad de Cartagena, en el puerto en el Caribe con la mayor concentración de militares de otros países. Un buen contingente de venezolanos había arribado a la ciudad luego del desastre de las fuerzas patriotas en ese territorio. Otro grupo de soldados negros haitianos al mando de Histoy también estaba presente en el puerto caribeño. Esto último proporcionaba razón suficiente para que los notables siguieran insistiendo en llamar *clase peligrosa* a los *pardos*. Igualmente, los acontecimientos parecían contribuir a reforzar semejante caracterización.

Durante el sitio de la ciudad por las fuerzas españolas dirigidas por Pablo Morillo, un grupo de militares irrumpió en los calabozos de la Inquisición, en donde estaban prisioneros 18 oficiales

y 270 individuos de la tropa española, quienes estaban destinados al servicio y obras de mantenimiento. El propósito del grupo de asalto era ejecutar a los prisioneros españoles, en retaliación por el sitio y para cumplir con lo que “gentes exaltadas” pedían a las autoridades: “que los oficiales fueran pasados por las armas”. La acción se frustró y sólo fueron “degollados” once prisioneros. Para capturar y castigar a los responsables, el gobierno comisionó al coronel Remigio Márquez, quien capturó a los presuntos responsables del atentado, quienes “pertenecían a la marina y a la artillería, casi toda formada por gente de color de Getsemaní y pueblo de la bahía”.<sup>29</sup>

Márquez destituyó y redujo a prisión a los sospechosos, en los mismos calabozos de la Inquisición. El comandante de la plaza, el general Manuel del Castillo, partidario de castigarlos con la vida por su delito, ofició a Márquez para que acelerara el proceso. Las noticias llegaron a Getsemaní originando un “estado de fermento” que obligó al gobierno a llamar a las armas las tropas de línea y encargar la custodia de las prisiones a los haitianos comandados por Histoy. Los negros haitianos le notificaron al comandante de la plaza que ellos no “estaban obligados a batirse sino con los españoles”. Castillo entendió “que no debía seguir confiándoles las prisiones por-

<sup>28</sup> “Constitución política del Estado de Cartagena de Indias expedida el 14 de Junio de 1812”, *Ibid.*, pp. 136-137.

<sup>29</sup> JIMÉNEZ MOLINARES, Gabriel, *Los mártires de Cartagena de 1816 ante el consejo de guerra y ante la historia*, Cartagena, Imprenta departamental, 1950, tomo II, p. 191.

que se habían inteligenciado con las tropas de color” cartageneras. Finalmente, los sospechosos fueron dejados libres y a cambio deportados, con lo cual el gobierno creyó eliminar “firme y ciertamente el peligro que entrañaba la exaltación de las fuerzas de color, con el enemigo a las puertas”.<sup>30</sup>

El problema con los pardos consistía en que ellos se sentían iguales y como tales sus acciones estaban encaminadas a reforzar lo que entendían por libertad e igualdad ciudadana. Estos principios estaban consagrados en la Constitución del Estado de Cartagena de Indias, la cual reconocía como ciudadanos a los individuos libres de “todos los colores”. Sin embargo, esto no era un remedio definitivo. Los conflictos se mantenían por igual. Parece ser que a medida que el estatus y condición social y política reconocida a los *pardos* cambiaba, sus aspiraciones igualitarias se multiplicaban. Al respecto, las reflexiones de un observador alertaban a sus contemporáneos sobre las acciones de la “clase peligrosa” de los *pardos*, las cuales, recomendaba, debían enfrentarse con “prudencia” y “sabiduría”, ya que “por evitar a Caribdis nos estrellemos contra Escila porque ambos efectos son peligrosos. Una igualdad absoluta es quimérica, jamás existirá entre los hombres

y mucho menos en nuestros países compuestos de tan *diferentes clases...* nuestras [características] exigen que detestemos el mortal veneno de la oligarquía, y temamos al mismo tiempo los males que causará una popularidad tumultuaria”.<sup>31</sup>

### El fusilamiento de Piar o el anuncio de una derrota

La aplicación de principios básicos del liberalismo como libertad e igualdad, que tanto entusiasmo generó entre los mulatos, pardos, negros libres y esclavos del Caribe insular, contagió a esos mismos sectores sociales del Caribe colombiano. El carácter racial de los eventos revolucionarios y posrevolucionarios entre 1793 y 1835, en el Caribe, le sirvió a los notables blancos para calificar de *pardocracia* las pretensiones políticas y la lucha por el poder de la “clase emergente” de pardos y mulatos.

Por consiguiente, *pardocracia* no fue una expresión acuñada por ellos; todo lo contrario: correspondió a una estrategia lingüística de los notables para disfrazar su miedo por una guerra social o, como la llamaron los contemporáneos, por una eventual “guerra de colores”, la cual fue convertida en el enemigo que podía aparecer de un

<sup>30</sup> *Ibíd.*, p. 196. Según declaraciones de Castillo, durante el consejo de guerra que le siguieron las autoridades españolas de reconquista, los haitianos “eran todos negociantes artesanos o capitanes de barcos”.

<sup>31</sup> “Continúan las reflexiones sobre nuestro estado”, *El Argos Americano*, 5 de Noviembre de 1810, n<sup>º</sup> 9. Caribdis y Escila eran dos rocas opuestas del mar de Sicilia. Homero y los poetas latinos las personificaron en dos monstruos que acechaban a los navegantes. El empleo de “entre Caribdis y Escila”, remite a la frase “entre dos peligros, de manera que es difícil evitar uno sin caer en el otro”; véase, *Diccionario General Ilustrado de la Lengua Española*, prólogos de Don Ramón Menéndez Pidal y Don Samuel Gili Gaya, sexta reimpresión, Barcelona, Bibliograf, 1980.

momento a otro. Al respecto, Georges Lefebvre, refiriéndose al “gran pánico” francés de 1789, señala que “cuando una asamblea, un ejército o poblaciones íntegras esperan la aparición del enemigo, es indudable que en algún momento se creerá que ha llegado”. El rumor del enemigo ya próximo afecta significativamente a las personas más emotivas, quienes darán la alarma. Algunas veces solo basta con la presencia de un individuo sospechoso. En ese mismo tipo de personas interviene la autosugestión y creen ver y oír. En los momentos de pánico, el poder de la policía se vuelve puramente nominal. Entonces la milicia y la masa tumultuaria se lo atribuyen a sí mismas.<sup>32</sup>

En el caso del miedo que despertaron los pardos así como el temor que se sentía por los separatistas, conspiradores, sediciosos, individuos señalados de profesar jacobinismo o *robespierriismo*, siempre aparecieron asociados en el espíritu de los notables y muchas veces en el de la sociedad en general.<sup>33</sup> Por ejemplo, José Manuel Restrepo, un representante de los notables con larga trayectoria burocrática que le permitió tener acceso a todo papel oficial, en 1831, señalaba con un dejo de felicidad: “En el mes anterior

hubo en Mompós, Cartagena y Santa Marta algunos movimientos de negros que se creen conectados con Jamaica. Felizmente se descubrieron las tramas y han sido fusilados los autores. Con esto y con la subyugación de los negros rebeldes de Jamaica, esperamos que todo calmará”.<sup>34</sup> Al respecto, el gobernador de Cartagena informaba, proporcionando cifras quizás exageradas, del numero de participantes de lo que él calificaba “horrorosa revolución de 12.000 esclavos negros armados de Jamaica que estaban dispuestos a destruirlo todo”<sup>35</sup>

Así como aparecieron estos informes que oscilaban entre la exageración y lo apocalíptico, surgieron opiniones despectivas sobre los *pardos* y su capacidad para administrar la República. El citado Restrepo, refiriéndose a los acontecimientos revolucionarios del año 1831 que acabaron con el “omnioso” sistema departamental, señalaba: “En Cartagena hay sus movimientos. El partido demagógico ha querido deponer a las autoridades y nombrar gobernador a un [Juan] Madiedo, que es loco charlatán. Se impidió esta asonada y seguía la causa. En Santa Marta y Mompós se temían, según las últimas noticias, movimientos de los pardos contra los blancos, y se tomaban providencias para impedirlos”.<sup>36</sup> Si-

<sup>32</sup> LEFEBVRE, Georges, *El gran pánico de 1789*, Barcelona, Ediciones Paidós, 1986, pp. 70 y 123.

<sup>33</sup> *Ibid.*, p. 190. Aunque es pertinente señalar que también puede existir algún interés en propagar el miedo entre determinados sectores sociales, ya que ello puede reportar algún beneficio a una o varias personas, como planteamos más adelante.

<sup>34</sup> RESTREPO, José Manuel, *Diario político y militar*, tomo II, p. 230-231.

<sup>35</sup> “Informe del Gobernador de la Provincia de Cartagena sobre una revolución de negros esclavos en Jamaica”, AGN, República, Gobernaciones, t. 42, fo. 2.

<sup>36</sup> RESTREPO, José Manuel, *Op. Cit.*, p. 220.

multáneamente, daba muestras de regocijo porque “en la noche del 14 de agosto último se descubrió en Cartagena una junta de conspiradores de la clase baja que tramaban contra las autoridades. Más de 14 fueron conducidos a la cárcel y se les seguía su causa; eran de los pardos, que son temibles en aquella ciudad”.<sup>37</sup> Pero de inmediato parecía perder parte de su felicidad cuando afirmaba que “los pardos y esclavos serán aún más temibles si pasan en el parlamento inglés las leyes o resoluciones por las que se da libertad a todos los negros esclavos”.<sup>38</sup>

Pero no solo Restrepo y el gobernador de Cartagena mostraron un profundo temor por los *pardos*. Bolívar, quien conoció de cerca la presencia inquietante de pardos y negros en Cartagena y vivió la de Caracas, tendría en cuenta ambas experiencias al momento de plantear en su célebre *Carta de Jamaica*: “Seguramente la unión es la que nos hace falta para completar la obra de nuestra regeneración [...] por fortuna, entre nosotros, la masa ha seguido a la inteligencia”.<sup>39</sup> Tener en cuenta ambas experiencias es imprescindible para comprender a qué se refería el Libertador en ese pasaje. Sin embargo, la experiencia venezolana es la de mayor peso en la redacción del texto, ya que se realiza luego de la caída, en 1814, de

las dos Repúblicas venezolanas por la acción de pardos y negros cuyos resentimientos de “clase” contra los mantuanos estimularon a blancos como el caudillo asturiano José Tomás Boves. En los años siguientes, Bolívar se empeñó en captar las simpatías de los pardos, mulatos, negros y llaneros proclamando en 1816 la liberación de los esclavos. Pero al año siguiente, hizo fusilar al mulato-pardo Manuel Piar, acusado de deserción y de promover una “guerra de colores” –como le llamaba Bolívar a la guerra social-. Así, lograba mantener en un doble juego, las lealtades criollas e imponer discretamente una disciplina racial que profundizaría en otros escritos privados hasta sus últimos días.<sup>40</sup>

Los acontecimientos posteriores al fusilamiento de Piar el 16 de octubre de 1817, oscilaron entre las mayores ambigüedades respecto al tema de la *pardocracia*. El día posterior a la ejecución, Bolívar la justificó en la proclama que dirigió a los pueblos de Venezuela y a los soldados del ejército libertador, señalando que con ella no solo se evitaba “la guerra civil, sino la anarquía”, las cuales sepultarían “la igualdad, la libertad y la independencia [que] son nuestra divisa” y solo mediante ella fue que recobramos los más elementales “derechos por nuestras leyes, roto

<sup>37</sup> *Ibíd.*, p. 294.

<sup>38</sup> *Ibíd.*

<sup>39</sup> BOLÍVAR, Simón, *Escritos políticos*, Selección e introducción de Graciela Soriano, Madrid, Alianza Editorial, 1975, p. 83.

<sup>40</sup> GRASES, Pedro, comp., *Pensamiento político de la emancipación venezolana*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1988, pp. 386-387.

las cadenas de los esclavos” y abatida para siempre “la odiosa *diferencia de clases y colores*”.<sup>41</sup>

El proceso *criminal*, según la expresión de la época, seguido a Piar tuvo elementos que no es fácil encontrar en los realizados contra otros *pardos* de rango inferior en el cuerpo militar, mientras que él estaba “decorado del último grado de la milicia”.<sup>42</sup> Las anteriores expresiones, tomadas de la proclama dirigida por Bolívar “a los Pueblos de Venezuela” el 5 de agosto de 1817, junto con otras, como su condición racial y el peligro de que se desatara una guerra social, en esta ocasión dirigida por un Boves criollo, permiten concluir que el castigo impuesto al general pardo debía ser ejemplarizante. Y aunque la retórica bolivariana señaló como único propósito “emplear la espada de la Justicia contra *un ciudadano que fue benemérito de la Patria*”, pero que cometió “el crimen más atroz que ha podido cometer un hombre contra la sociedad, el Gobierno y la Patria”<sup>43</sup>, lo esencial del acontecimiento fue la importancia que le atribuyó Bolívar.

Indudablemente, el Libertador no se había asustado con un fantasma cualquiera. El de un hombre soñador o un hombre solitario con la idea de hacer una “guerra de colores” sino con un individuo con un proyecto e ideario político, el cual la memoria histórica luego construyó como “símbolo de autonomía regional y de las raíces múltiples del mestizaje”.<sup>44</sup> La lectura atenta del proceso seguido a Piar, revela como un conflicto de dimensiones sociales y raciales intentó ocultarse con el planteamiento de una polémica sobre su origen. El propio Bolívar fue prisionero de esa discusión inane. En la proclama citada señaló: “Engreído el General Piar de pertenecer a una familia noble de Tenerife, negaba desde sus primeros años, ¡¡¡qué horrible escándalo!!! Negaba a conocer el infeliz seno que había llevado este aborto en sus entrañas. Tan nefando en su desnaturalizada ingratitud ultrajaba a la misma madre de quien había recibido la vida por el solo motivo de no ser aquella respetable mujer del color claro que él había heredado de su padre. Quien no supo amar, respetar y

<sup>41</sup> BOLÍVAR, Simón, *Discursos y proclamas*, Buenos Aires, El Cid Editor, 1999, pp. 188-189(Cursivas nuestras).

<sup>42</sup> POOL Y DANÍES, John de, *BOLÍVAR y los Proyectos de Gobierno del Libertador. General CARLOS MATEO PIAR, Conquistador de la Guayana*, Panamá, Impreso en los Talleres de The Star & Herald Co., 1946, p. 115. Entre las páginas 109 y 278 están recopilados todos los documentos sobre Piar, desde su proceso hasta los relativos a la reclamación de sus bienes militares. Los documentos sobre proceso (pp. 109-199) fueron publicado por primera vez en 1881 en las Memorias del General O’Leary (Caracas, Imprenta Nacional, 1946), pero reducidas.

<sup>43</sup> *Ibíd.*, p. 11.

<sup>44</sup> SALAS DE LECUNA, Yolanda, “La construcción simbólica del héroe histórico según las voces de la memoria colectiva”, en, MATO, Daniel(Coordinador), *Teoría y política de la construcción de identidades y diferencias en América Latina y el Caribe*, Caracas, Editorial Nueva Sociedad, 1994, p. 154. El trabajo de Yolanda Salas realiza la reconstrucción histórica de Piar a partir del testimonio oral vinculado con la tradición histórica local y la memoria colectiva en la región de Guayana, “ámbito de la hazaña de Piar, fragua del mestizaje y cuna de la nacionalidad”, señala en otro trabajo la autora; véase, SALAS, Yolanda, “Piar, el héroe mártir de la Independencia”, *Anuario de Estudios Bolivarianos*, Universidad Simón Bolívar, Caracas, Año IX, nº 10, 2003, pp. 195-219.

servir a los autores de sus días no podía someterse al deber de ciudadano y menos aún al más riguroso de todos, el militar”.<sup>45</sup>

Con este tipo de caracterización resulta difícil aproximarnos al conocimiento de las estrategias que Piar emplearía para ponerse, junto con el General Santiago Mariño, “a la cabeza de los negros” porque sino “estos [mantuanos] pícaros se burlan de nosotros”.<sup>46</sup> Nuevamente, el proceso proporciona pistas que nos aproximan a lo que podía haber pensado Piar sobre su causa, a pesar de que fue silenciado durante el juicio. El tribunal y los jueces no lo dejaban responder, hablar; luego de ser “preguntado” más de cinco veces, es “Reconvenido”(sic!) solo dos veces, en las cuales siempre comienza: “Cómo dice que su conducta...”; “Cómo dice que desde...”.<sup>47</sup> Aún así aparece su voz, hasta en la versión del proceso reducido de O’Leary, en la boca del teniente coronel Juan Francisco Sánchez, quien afirmó que Piar le habló del siguiente modo: “Yo he sido elevado a General en Jefe por mi Espada y por mi fortuna, pero soy mulato y no debo gobernar en la República; no obstante, yo he penetrado el gran misterio de la administración, y he jurado a mi honor restituirle la libertad a tanto inocente que esta derramando su sangre por encadenarse más en una esclavitud vergonzosa; me

voy a Maturín, y al fin del mundo si es necesario, a ponerme a la cabeza de los que no tienen otro apoyo que sus propias fuerzas, estoy seguro que haciendo resonar por todas partes la justicia de mis sentimientos y la necesidad en que nos ponen de tomar las armas cuatro mantuanos, por la ambición de mandarlo todo, y de privarnos de los derechos más santos y naturales, no quedará un solo hombre que no se presente a defender tan digna causa”.<sup>48</sup>

Indudablemente, que entre la celeridad con que se llevó el juicio y la ejecución de Piar mediaron otros elementos, principalmente el miedo por Haití, un fantasma que recorría el Caribe. Por otro lado, el arma de la conscripción de los negros, libres de color y esclavos confirió una base social y militar a un oficial pardo o mulato, que hubiese alcanzado el “último grado de la milicia”, para llevar a cabo una “revolución de colores”. Entonces, el miedo resurgía renovado, lo cual explica también el fusilamiento del general Manuel Piar, quien, luego de participar en la revolución haitiana como soldado, las circunstancias colocaron a la cabeza de los ejércitos independentistas durante el exilio de los jefes militares y políticos. Por otra parte, su arresto y ejecución revelarían, para los *pardos*, una ausencia de “conciencia de clase”: Manuel Cedeño, el compadre mulato de Piar, fue quien lo

<sup>45</sup> POOL Y DANÍES, John de *Op. Cit.*, pp. 111-112.

<sup>46</sup> *Ibid.*, p. 134.

<sup>47</sup> *Ibid.*, pp. 153-160.

<sup>48</sup> *Ibid.*, pp. 119-120.

entregó a la justicia del estado mayor bolivariano frente a sus hombres y también frente a su *casta*.<sup>49</sup> El discurso pronunciado por el Libertador para reunir las tropas de negros, pardos y zambos bajo la bandera de la República planteaba que la revolución –por fuerza política- se había alcanzado con la proclamación de la igualdad de derechos.<sup>50</sup> En realidad, todo conduce a creer que Bolívar eliminó en la persona de Manuel Piar un rival mucho más peligroso que un agitador mulato. Para lograr sus fines, esgrimió, en sus numerosos discursos, la amenaza de la “guerra de las razas”. Con esta sutileza política buscó asegurarse el apoyo de los mestizos guyaneses a quienes poco preocupaba exterminar a los blancos. El estigma racial aquí todavía, está lejos de eliminar el significado de la conducta de los actores; es una variable, entre otras, de su identidad.<sup>51</sup>

Aunque la desaparición de Piar no significó el de la amenaza latente de la *pardocracia*, su tratamiento político no fue el mismo entre los notables después del decenio de 1820. Ella, real o inventada, también tuvo otras connexiones basadas en el interés de algunos notables por fomentar el miedo entre sus pares quienes consideraron la posibilidad de realizar alianzas po-

líticas con miembros de la “clase emergente” de mulatos y pardos. En otras palabras, en el Caribe colombiano también existió un *miedo interesado* como ha señalado Ada Ferrer, en su estudio sobre las representaciones originadas en la sociedad esclavista cubana respecto a la revolución haitiana.<sup>52</sup> En este caso, la reacción de los cubanos notables, criollos y españoles contra la revolución de los esclavos, fue producto menos del miedo que del cálculo. Observando el derrumbe de la otrora próspera colonia francesa de Saint-Dominique (luego Haití), ellos se apresuraron a llenar el vacío, importando un número creciente de esclavos y amasando una fortuna cada vez mayor gracias a sus plantaciones de caña de azúcar. La revolución bien podía progresar y los franceses perderían la vida, sus propiedades y sus tierras, se declararon partidarios de una línea de acción recordando viva y explícitamente a Cuba, lo que los franceses habían hecho en Saint-Dominique. En pocas palabras, ellos buscaban convertirse en lo que Haití había sido, recrear una sociedad próspera fundada sobre el cultivo de azúcar, la esclavitud y el colonialismo, todos esperaban impedir la sublevación que estas mismas instituciones habían llevado consigo a Saint-Dominique. Es así como las re-

<sup>49</sup> Véase las declaraciones de Cedeño, en, POOL Y DANÍES, John de *Op. Cit.*, pp. 122-123, 130-131. Sobre el compadrazgo y camaradería de Piar y Cedeño, véase el testimonio del cabo primero José Claro Sixto, en, pp. 150-151.

<sup>50</sup> BOLÍVAR, Simón, *Discursos y proclamas*, pp. 188-189.

<sup>51</sup> THIBAUD, Clément, «Coupè têtes, brûlè cazes» Peurs et désirs d’Haïti dans l’Amérique de Bolívar”, *Annales Histoire, Sciences Sociales*, 58<sup>e</sup> année – n<sup>o</sup> 2, mars-avril 2003, (pp. 305-331), p. 328. Traducción de Julio Maldonado Arcón.

<sup>52</sup> FERRER, Ada, “La société esclavagiste cubaine et la revolution haïtienne”, *Annales Histoire, Sciences Sociales*, 58<sup>e</sup> année – n<sup>o</sup> 2, mars-avril 2003, pp. 333-356. Traducción de Julio Maldonado Arcón.

percusiones de la revolución haitiana en Cuba, no pueden ser comparadas solo con la idea del miedo y el terror. En efecto, el impacto de la sublevación tuvo efectos contradictorios en Cuba: al tiempo que se creaba una conciencia más amplia y una obsesión en torno a la rebelión y al poder de los esclavos, se suscitaba un aumento masivo del número de quienes tenían un estatus nuevo de “minoría”, para los blancos y un impulso económico semejante al del Saint-Dominique francés.

Pero los cálculos y las suposiciones no cegaron a los plantadores y al Estado. Todo resaltaba la diferencia entre Cuba y Saint-Dominique y afirmaba que allí no existía temor alguno de que Cuba se convirtiera en una sociedad esclavista; deliberaban, enviaban reportes y consultaban sobre el mejor medio para mantener un equilibrio entre el beneficio y la supervivencia. Su propuesta tenía dos objetivos. Por una parte, la suspicacia respecto a posibles amenazas externas de los Estados europeos rivales y cada vez más de la misma Haití; por otra, la vigilancia escrupulosa de su propio territorio. De hecho, el ejemplo haitiano conducía a los propietarios esclavistas y funcionarios a dar otra mirada sobre la sociedad local y a su propia población, su territorio y sus relaciones sociales en función de la imagen que tenían de Haití. En esta forma de retorno se puede detectar la toma de conciencia que la revolución haitiana entraña para la

gran isla vecina. Aquí el interés por suministrar pruebas del miedo o de refutar su existencia en el propio terreno de los notables cubanos y españoles es menor que el de explorar los medios por los cuales, el derrumbe casi simultáneo de la revolución de esclavos en Haití y el rápido progreso de la esclavitud en Cuba, han afectado los esquemas de interpretación de los conceptos de sociedad y de poder.<sup>53</sup>

En el caso del Caribe colombiano vale plantearse: ¿Constituyeron los *pardos* una amenaza para la República? ¿Fomentaron entre los notables el miedo que los discursos, las acciones de algunos pardos como agentes del gobierno y, aun la retórica bolivariana, transmitían? Lo más probable es que no. A partir del reconocimiento de la ciudadanía a los libres de color, aunque la igualdad absoluta y la democracia racial seguirían siendo *quiméricas*, comenzó a presentarse una transición desde una visión racial a una política, en las acciones de los pardos, mulatos y zambos lo cual ocurrió en medio de conflictos que finalizaban en acuerdos, pactos, alianzas, negociaciones tácitas entre ellos y los notables.

La revolución igualitaria liberal había dado origen, sobre el plano constitucional, a un mundo sin reparo de color ni de estatus, aún a expensas de mantenerse solo en el nivel retórico. Sobre algunos blancos de los estratos altos pesó la mácula del blanqueamiento racial y social, ya que la fórmula fue

<sup>53</sup> *Ibíd.*, pp. 340-341.

utilizada con éxito por los sectores intermedios de mulatos y pardos, quienes multiplicaron los resultados de su victoria en la medida en que se convirtieron en ciudadanos. Esto acontecía sin olvidar los recuerdos de los levantamientos de las gentes de color y la masacre de los blancos en el Caribe insular, las movilizaciones de los pardos cartageneros durante la Primera República o las insurrecciones en los *Llanos* venezolanos en noviembre de 1813. Peor: a este terror de identidad se sumaba un miedo netamente político.<sup>54</sup>

El mismo tipo de temor lo encontramos en todo el mundo hispánico, especialmente en la región andina. En Quito, “La población americana se compone en gran parte de indios y negros, gobernados según las normas del antiguo régimen [...] ¿Qué podríamos hacer para igualar súbitamente a todas estas clases sin que el edificio social se vea trastornado?”.<sup>55</sup> En 1826, una carta de Bolívar a Juan Paz del Castillo revela los temores de los patricios de la ciudad vecina de Quito: “De Guayaquil me han escrito cosas bastante alarmantes con respecto a la pardocracia [...] Tenga Ud., pues, mucha vigilancia y avíseme con tiempo, para poder hacer yo lo que se pueda a fin de impedir tamaños males”.<sup>56</sup>

En el mismo año le escribió a José Antonio Páez señalándole que veía la tensión entre razas venezolanas como un “inmenso volcán que está a nuestros pies”.<sup>57</sup> Similares temores le expresaba al vicepresidente Santander con relación a una revolución de pardos descalificando a sus promotores, entre ellos Páez, con palabras punzantes y dibujando un cuadro que tal vez exageraba la real situación de las relaciones entre las facciones. Con la nota marginal “Reservadísimo”, que despertaba una mayor curiosidad en cualquier lector desprevenido, escribió: “Le temen a los ingleses para ligarse con ellos, y no le temen a la revolución de colores, porque el pueblo es muy sumiso...] mi hermana me dice que en Caracas hay tres partidos, monárquicos, demócratas y pardocratas [...] demagogos (amigos de Páez) sugieren ideas napoleónicas [...] esos caballeros han sido federalistas primero, después constitucionales y ahora napoleónicos, luego no les queda más grado que recibir que el de anarquistas, pardocratas o degolladores”.<sup>58</sup>

Dos años después, en una carta a Pedro Briceño Méndez le ampliaba el espectro de los elementos que según él causaba la inestabilidad de la república: “Las antipatías que existen en Colombia, la violencia de las opinio-

<sup>54</sup> THIBAUD, Clément, *Op. Cit.*, p. 320.

<sup>55</sup> *Gaceta de Quito*, nº 29, 22 de agosto de 1829, citado en, DÉMELAS, Marie-Danielle, *La invención política*, p. 120.

<sup>56</sup> “Bolívar al general Juan Paz del Castillo, Magdalena, 2 de marzo de 1826”, LECUNA, Vicente, *Cartas del Libertador*, Caracas, Litografía y Tipografía del Comercio, 1929, tomo V, nº 936, pp. 262.

<sup>57</sup> “Bolívar A. S. E. el general José Antonio Páez, Lima, 8 de agosto de 1826”, *Ibíd.*, tomo VI, nº 1041, p. 50.

<sup>58</sup> “Bolívar A. S. E. el General F. De P. Santander, Magdalena, 21 de febrero de 1826”, *Ibíd.*, tomo V, nº 911, pp. 222-223.

nes exageradas, la enemistad natural de los colores y la administración de Santander, tiene reducida a la república a una situación desesperada".<sup>59</sup>

Las permanentes alusiones de Bolívar a "los colores" puede generar la impresión de que fue enemigo acérrimo de los pardos y, en general, de las gentes de color. Al respecto, él tuvo claro el problema de la relación con estos sectores sociales. No los consideró el gran peligro como algunas veces lo quisieron hacer aparecer autoridades locales, simpatizantes o sus amigos más próximos. Por el contrario, su interpretación de la *pardocracia* fue política. Así lo demostró hasta sus últimos días. Pero siempre rechazó las movilizaciones tumultuarias estimuladas por una "súbita reacción de la ideología exagerada" proclive a una radicalización igualitaria de los colores, la cual terminaría imitando el jacobinismo tanto de "la primera revolución francesa" que "hizo degollar las Antillas", como de la segunda que causaría "el mismo efecto en este continente", llenándolo "de cuantos males nos faltaban o más bien los van a completar".<sup>60</sup> Pero también estaba consciente del peligro que se levantaba sobre la nación si "todo el mundo va a entregarse al torrente de la dema-

gogia", expresión empleada en la época como si fuera equivalente a democracia.<sup>61</sup> Si ello llegaba a ocurrir, Bolívar veía imposible detener el ascenso de "tiranuelos casi imperceptibles de todos los colores y razas" y la formación de "una nueva aristocracia destructora de la igualdad".<sup>62</sup> Parece ser que sus sospechas no eran infundadas

La razón por la cual Bolívar consideraba a la *pardocracia* un problema político, se basaba en el hecho evidente de que los pardos eran un componente indispensable del ejército. En las difíciles circunstancias de la guerra, la esclavitud había sido nominalmente abolida por algunas constituciones entre 1812 y 1814. Tan pronto como la situación militar de un campo se hacía intolerable, los jefes militares prometían la libertad a quienes se unieran al ejército. Durante estos años, tanto realistas como patriotas emplearon la misma estrategia. También Bolívar aplicó un procedimiento bien calculado en cuanto a la abolición de la esclavitud, en su retorno al continente en julio y luego en diciembre de 1816. La concesión, puramente circunstancial, no obligaba a nadie. Por otra parte, el congreso de Colombia restableció la esclavitud en 1821, so pretexto de acordar la libertad de vientres.<sup>63</sup>

<sup>59</sup> "Bolívar al señor general Pedro Briceño Méndez, Bucaramanga, 7 de mayo de 1828", *Ibíd.*, tomo VII, nº 1497, p. 257.

<sup>60</sup> "Bolívar A. S. E. el general Juan José Flores. Barranquilla, 9 de noviembre de 1830", *Ibíd.*, tomo IX, nº 2074, p. 376.

<sup>61</sup> *Ibíd.*, p. 377.

<sup>62</sup> "Bolívar A. S. E. el General F. De P. Santander, Magdalena, 21 de febrero de 1826", *Ibíd.*, tomo V, nº 911, pp. 224.

<sup>63</sup> Véase, BIERCK, Jr. Harold A. "Las pugnas por la abolición de la esclavitud en la Gran Colombia", en, BEJARANO, Jesús Antonio, comp., *El siglo XIX en Colombia visto por historiadores norteamericanos*, Bogotá, Editorial La Carreta, 1977, pp. 309-344.

Desde el punto de vista militar, la República ganaba soldados leales al régimen, el cual, en retribución, los sacaría de la nada; desde el político, se destruiría toda amenaza de una “revolución de los colores” y se anexaría un sector de la sociedad al proceso de construcción estatal republicano. De esta manera, se escuchaban los argumentos de Simón Bolívar, solo algunos meses antes de que el decreto de la libertad de vientres fuera negado por el congreso: “Las razones militares y políticas para ordenar la liberación de los esclavos son evidentes. Necesitamos hombres robustos y fuertes, acostumbrados a la dureza y la fatiga, que abracen la causa y la carrera [de las armas] con entusiasmo; de hombres que identifiquen su causa con la causa pública y para quienes el valor de la muerte sea apenas menor que el de su vida [...] Las razones políticas son también más poderosas. Se ha declarado la libertad de los esclavos de hecho y de derecho. El congreso ha considerando la máxima de Montesquieu: “En los gobiernos moderados, para la libertad política, la libertad civil es preciosa y quien está privado de la una lo está de la otra”. Está entonces probado por las máximas de la política y de los ejemplos de la historia, que todo gobierno libre que comete el absurdo de mantener la esclavitud es castigado con la rebelión y quizá por el exterminio como en Haití. Hemos visto en

Venezuela morir a gente libre y permanecer viva la servil; no sé si esa es la política, pero sé que si en Cundinamarca no alistamos los esclavos, nos sucederá lo mismo”.<sup>64</sup>

En conclusión, Bolívar aceptó la igualdad de todos los americanos sin distinción del color de la piel, si ella estaba fundamentada constitucionalmente en las leyes y la justicia. Planteó, respecto a los colores, el principio sutil de la disciplina racial que consistía en el acatamiento del orden republicano y su obediencia a las leyes soberanas de la nación. Reconoció que “nuestra población no es de franceses en nada, nada, nada. La república ha levantado el país a la gloria y la prosperidad, dado leyes y libertad. Los magistrados de Colombia no son Robespierre ni Marat. El peligro ha cesado cuando las esperanzas empiezan: por lo mismo, nada urge para tal medida. Son repúblicas las que rodean a Colombia, y Colombia jamás ha sido un reino. Un trono espantaría tanto por su altura como por su brillo. La igualdad sería rota y los colores verían perdidos todos sus derechos”.<sup>65</sup>

Las dificultades con que tropezó Bolívar -facciones de poder, oligarquías locales, conspiradores de toda “laya”, la administración de Santander- lo llevaron a afirmar en una lacónica y agónica frase: “Sin muchas exageraciones, se puede llamar a este hemis-

<sup>64</sup> “Bolívar a Manuel Valdés, San Cristóbal, 18 de abril de 1820”, AGN, Guerra y marina, tomo 325, f. 387.

<sup>65</sup> “Simón Bolívar al Exmo. Señor general en jefe José Antonio Páez. Magdalena, 6 de marzo de 1826”, LECUNA, Vicente, *Op. Cit.*, tomo V, nº 924, p. 240.

ferio el de la anarquía”.<sup>66</sup> Por esa razón, urgía del gobierno la entrega de su pasaporte para salir cuanto antes hacia Europa y así evitar “grosierías infames”, “nuevas calumnias” y “mil diabluras” que lo suponían, a pesar de estar “trabajando noche y día en mantener el orden público y predicar la unión”, un “vil conspirador”.<sup>67</sup>

### **El fusilamiento de Padilla o la derrota anunciada de la revolución de la igualdad**

La más grave acusación contra el juez de letras Ignacio Cávero y Cárdenas por la “reconocida ineptitud” que le atribuyeron, quienes firmaron como “los litigantes” en un papel impreso que circuló en 1825 en Cartagena, fue su incapacidad para “evitar una conmoción popular la más peligrosa”.<sup>68</sup> El objeto de semejante acusación hacia referencia a los “tumultos populares” ocurridos a principios del año 1822, dirigidos al parecer, por Juan Josef Pita, un mulato oriundo del pueblo de pescadores de Bocachica, lugar cercano a Cartagena. Este personaje parti-

cipó en algunos acontecimientos relacionados con los sectores populares de pardos y mulatos venezolanos por lo cual fue capturado, logrando huir, para esconderse en alguna isla caribeña.

A tierras caribeñas colombianas arribó de Los Cayos(Haití) este “gran pirata”, luego de ser “sumariado por el almirante Brion” en la isla Margarita. Una vez en su lugar natal influyó notoriamente en los pueblos de Barú y Santa Ana, también de pescadores y cercanos a la ciudad de Cartagena. Los movimientos de Pita agitaron “los espíritus inquietos y turbulentos” de tal forma que “algunos zambos de Getsemani” llegaron a considerar como algo natural que “la tropa no tenía otro crimen que pedir por jefe al coronel Padilla”.<sup>69</sup> El movimiento fue rápidamente debelado y casi de inmediato Padilla elevado al grado de general, mientras los desórdenes de la aduana departamental, que a diario eran denunciados por Montilla, fueron olvidados. Los señalamientos que por esos hechos recayeron sobre Mauricio Romero y Calixto Noguera fueron desviados.

<sup>66</sup> “Bolívar a Patrick Campbell, Quito, 26 de mayo de 1829”, en, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, 1956, nº 154, p. 131.

<sup>67</sup> “Del Libertador al Excmo. señor Domingo Caicedo, Turbaco, 1º de junio de 1830”, en, *Archivo Epistolar del General Domingo Caicedo*, tomo II, nº 395, pp. 103-104.

<sup>68</sup> “A tal causa tales defensores. Contestación a los abogados que pretenden contradecir la ineptitud del Sr. Ignacio Cávero”, Cartagena de Colombia, Imprenta de Juan Antonio Calvo, 1825-15, Biblioteca Nacional de Colombia (BNC), Fondo Pineda 469(151). Ignacio Cávero y Cárdenas fue presidente de la Junta Suprema de Gobierno, en 1810, en reemplazo de José García de Toledo. Natural de Mérida (Yucatán, México), llegó a Cartagena el 29 de junio de 1777 como familiar del arzobispo virrey Antonio Caballero y Góngora, se educó en Bogotá, abogado de la Real Audiencia y desde 1796 fue administrador de la Real Aduana de Cartagena, murió en 1834. Véase, Carnicelli, Américo, *La masonería en la Independencia de América*, Bogotá, 1970, tomo I, p. 250.

<sup>69</sup> “Mariano Montilla al general F. de P. Santander, Cartagena, 30 de abril de 1822”, en, CORTÁZAR, Roberto, *Correspondencia dirigida al general Santander*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1964-1970, vol. VIII nº 2720, p. 131.

A ambos se les señaló solamente como los incitadores de “cabecear a Padilla cuando más quieto lo cree uno”.<sup>70</sup>

Quienes, como en el caso de Montilla, sufrieron permanentes inquietudes por los desórdenes de la aduana, aparentaban desconocer que el contrabando era secularmente el motor del intercambio comercial directo en el Caribe colombiano, del cual participaban no sólo los notables, sino también otros grupos sociales, constituyendo una peculiar organización espacial de los negocios.<sup>71</sup> Esta actividad era la base de las grandes fortunas del patriciado urbano y las modestas fortunas de algunos pardos, zambos y mulatos de los sectores intermedios.

La alarma de Montilla ante ese hecho, surgió al observar que a través de dicha actividad estos últimos sectores no solo acumulaban alguna riqueza sino que también, por la amplia participación de la mayor parte de los habitantes en actividades ilegales, se relajaban los principios de autoridad y ampliaban los ofrecimientos de los canales de ascenso social a los mulatos, pardos y mestizos. Mientras que a

los habitantes de la región esas prácticas les parecieron algo natural, ya que convivían desde hace trescientos años y constituyan las principales fuentes de sus ingresos.

Enfoques como los del militar venezolano, que en nada se diferenciaban de los de otros grupos de poder como los de bogotanos y payaneses, contribuyeron a la formación de la percepción y representaciones sociales de un Caribe desordenado, periférico o marginal. Independientemente de ellas, lo cierto es que en este territorio surgió una sociedad más abierta, no obstante existir algunos grupos sociales locales que se negaban a aceptar a “los otros” por incultos y que hicieron de las localidades y de las provincias su espacio de un dominio aparente. Sectores que por su contacto con el extranjero, lograron algún grado de ilustración o *luces*, como se estilaba afirmar en la época, aunque siguieron practicando las viejas exclusiones nobiliarias a pesar de estar inmersas en un amplio proceso de criollización.<sup>72</sup>

Los sectores intermedios de mulatos y mestizos también se beneficiaron con

<sup>70</sup> “Mariano Montilla al general F. De P. Santander, Cartagena, 30 de marzo de 1822”, en, *Ibid.*, n° 2715, p. 120. En esta comunicación Montilla escribió lo siguiente: “Aún hay desórdenes; el contador de tabacos de Mompós, Durana, acusa judicialmente a Conde, el administrador[de correos], sobre fraude y ventas por alto del género estancado a precios subidos como los de las ventas y aún a cambio de géneros. El doctor Mauricio Romero, que administró con Noguerita esta aduana, al entrar las tropas y mientras vinieron los nuevos productos, se ha establecido grandemente; y tiene una gran tienda, un buen alambique y el otro día estaban limpios como una pátena. Ya he dicho a usted antes de ahora algo sobre esos dos niños y ahora repito que Noguera quiera saber cuál empleo le dará usted par ver si se le acomoda, pues no quiere salir de aquí con incertidumbre; así me lo ha contestado cuando le noticé lo que usted me dijo en su carta”.

<sup>71</sup> Un análisis detallado de estos aspectos, en: MOUTOUKIAS, Zácaras, “Lazos débiles/lazos fuertes y la organización espacial de los negocios en Hispanoamérica colonial (segunda mitad del siglo XVIII”, en, BERTRAND, Michel (coordinador), *Configuraciones y redes de poder*, Caracas, fondo editorial tropykos, 2002, pp. 15-25.

ese contacto con el extranjero, por la condición de territorio fronterizo y portuario del Caribe colombiano. Por esa vía conocieron teorías, autores y ensayistas, principalmente, europeos y otras visiones de la política que circularon en espacios de sociabilidad como las tertulias literarias, la masonería y los centros académicos universitarios.

Todo ese conjunto de factores despertaron los mayores recelos y preocupaciones entre los más firmes opositores a la pronunciada movilidad social y política de los sectores intermedios. El opositor más visible y, tal vez, también más virulento en sus sindicaciones a la “gente de color”, el general venezolano Montilla, afirmó sin embozo alguno que estaba procurando “entretejer las diferentes clases e individuos de este departamento dirigiéndolos a la más perfecta unión y armoniosa sociedad”. Aunque señalaba ver con sorpresa que algunos individuos de la misma clase de los mulatos y mestizos impidieran el desarrollo de su filantrópica obra de regeneración social. En particular, Calixto Noguera, a quien consideraba un individuo “de espíritu turbulento y malicioso en que despierta este desconocido hijo de la patria. Yo aseguro V. E. que mi conciencia no vacila en momento en juz-

gar a Noguera como sedicioso enemigo de los blancos, y aún diré más, lo reputo perjudicial a la república en cualquier clase o condición que sea colocado [...] y sobre algunos otros que puedan semejársele en sus opiniones y resentimientos por razón de derechos de desigualdad”.<sup>73</sup>

Esos “otros” de quienes recelaba Montilla, pero de los cuales no mencionaba nombres, formaron “un partido que puso en trastorno la plaza de Cartagena” durante los días 6, 7, 8 y 9 de marzo de 1828. Entre ellos estaban el General de división José Padilla, “principio agente o factor de hecho tan escandaloso”, Raimundo Meléndez, Capitán Alejandro Salgado, alférez de navío José María Palas, Comandante de milicias Damián Berrios, capitán de la misma arma Diego Martínez, Subteniente Francisco Sánchez, subteniente Nepomuceno Hernández, teniente Joaquín García, subteniente Vicente Díaz, teniente José Arias, aspirante Fidel Rivas, y los paisanos Calixto Noguera, Antonio Castañeda, Ignacio Muñoz y José Pantaleón Pérez. En la noche del primero de los días señalados todos se reunieron en la casa del último de los mencionados con el objeto de acordar un plan para “deponer a las autoridades del Departamento”.<sup>74</sup>

<sup>72</sup> Véase, VALENCIA LLANO, Alonso, “Una nueva visión de la historia local y regional del Caribe colombiano”, en, *Revista Historia y Espacio*, Cali, 16, 2000, que es una excelente reseña del texto de Alfonso Múnera, *El fracaso de la nación*.

<sup>73</sup> “Mariano Montilla al general F. De P. Santander, Cartagena, 10 de abril de 1822”, CORTÁZAR, Roberto, *Op. Cit.*, vol. VIII, n<sup>o</sup> 2717, p. 125.

<sup>74</sup> “Tumultos populares en Cartagena (Año de 1828)”, en, *Revista del Archivo Nacional*, Bogotá, IV, 4, 1942, pp. 263-294. Todo el documento constituye la transcripción del proceso contra “Padilla y demás amotinados que el 6 de marzo de 1828 propalaron en Cartagena la división de clases”, el original reposa en el AGN, Sección República, Criminales, tomo 44. En el presente trabajo se citará como “Tumultos populares en Cartagena (1828)” y respectiva página.

En el proceso contra los principales implicados en los “tumultos populares” apareció otro relativo a la desobediencia de siete oficiales, quienes se negaron a firmar una exposición de motivos dirigida por la División del Magdalena a la gran convención que se reuniría por la misma época en Ocaña. La gravedad de la falta cometida por esos oficiales se aumentaba por haber sido “inducidos para esto por el señor Padilla”, quien por su parte ofrecía protección a quienes no la firmaran.<sup>75</sup> Sin embargo, la parte central del proceso estuvo atravesado por aspectos relacionados con los “tumultos populares”, y aunque denominado así, la ausencia del pueblo cartagenero fue total. La fuerza del movimiento descansó en los milicianos proclives a Padilla. Tal vez ese fue su gran talón de Aquiles. Las respuestas de los oficiales implicados permiten aproximarnos a la compleja realidad social del nuevo orden político en una ciudad republicana, al imaginario de los actores involucrados y al lenguaje utilizado para describir las diversas situaciones.

En primer lugar, la profunda desigualdad social en Cartagena era un hecho reconocido y utilizado para intentar aislar a los sectores intermedios. A los estratos medios y bajos de la población se les buscó silenciar extendiendo la desigualdad en los confines de la

marginalidad cultural reafirmando en tono despectivo, la presencia africana en el mestizaje racial, con declaraciones como las del teniente, de ascendencia mulata, Pablo Alcázar, cuando refiriéndose al Comandante Ibarra, lo primero que afirmó fue: “que es de color africano”.<sup>76</sup> En segundo lugar, los pardos y mulatos manejaron la noción de que habían sido los fundadores y constructores de la patria, pero para gozar de su libertad debían “concluir” (destruir) a los vecinos blancos, pues, declaraba el sargento primero de artillería José María Flores haberle escuchado al General Padilla “que el pueblo lo que quería era gozar de su libertad, pues para eso habían peleado; que advirtiera que el día que se ofreciera, él estaba a la cabeza del pueblo, y se lo digo a usted para que se lo avise a los otros compañeros y que se dejen de eso”.<sup>77</sup>

Por último, llama la atención el significado que tienen en los actores expresiones tales como honor, notables y política. La primera constituía algo logrado y reforzado por el amor a la patria. Las dos últimas se referían a personas notables sin distinción de clase y a los actos de cortesía propios de los hombres de bien; es decir, algo más relacionado con lo urbano a la manera de lo propio de la urbanidad. Un testigo declaraba no haber “tenido confianza con el General Padilla; nunca ha

<sup>75</sup> “Tumultos populares en Cartagena (1828), p. 291. Los oficiales eran: 2º comandante Mariano Gómez y los capitanes Tomás Herrera, Ramón Acevedo, Marcelo Buitrago, Francisco de Paula Espina, y los tenientes Andrés Escarra y Francisco Buitrago.

<sup>76</sup> *Ibid.*, p. 266.

<sup>77</sup> *Ibid.*, p. 278.

estado en su compañía, solo en las fiestas de La Popa lo ha visto, y ha estado en su unión en el bohío del señor Juan Andrés Brid, donde se encontraban diferentes personas notables de esta ciudad; pero que si le había observado al señor General Padilla que cuando lo encontraba por la calle lo saludaba con política”.<sup>78</sup>

En cuanto a las razones expuestas sobre la causa de la efervescencia de Padilla y algunos otros individuos, estas fueron confusas y los testigos respondieron según lo que habían logrado saber de terceros. Todos, al parecer, recurrieron a esa estrategia verbal para evitar señalamientos y sindicaciones. Solo en una encontramos una relación de los eventos, algunos de los cuales fueron repetidas en otras de las declaraciones. Se trató de la del capitán Francisco Pacheco, quien a la llegada de un oficial para el reconocimiento de Montilla como comandante general departamental, afirmó que este se ocultó, por “lo que no se verificó en la orden de ese día”. Señaló a Ignacio Muñoz, que siempre iba montado sobre un caballo, y a Padilla, como los que siempre dirigían las arengas a los milicianos. El primero de los mencionados dijo a los “milicianos y parte del pueblo” reunidos a la puerta del cuartel: “muera el General Montilla” y que este era un jefe con claras “intenciones” de someter al resto de la población colombiana “a la ti-

ranía” de los principios contenidos en “la Carta boliviana”, lo cual “no sería de ninguna ventaja a la segunda clase [la de pardos, mulatos y zambos], pues ésta era la que había peleado en los campos de batalla para ahogar la tiranía; que arengaba Muñoz al General Padilla que de ningún modo cediese y llevase la contienda hasta el ultimátum; que el general Padilla dijo que él sostendría a todo trance la constitución y leyes, manifestando que él había dado pruebas de haberlo hecho así, que [por este motivo] en La Aguada se habían armado más de trescientos hombres con lanzas y machetes y carabinas, suministrados por el oficial de marina Palas y Salgado”.<sup>79</sup>

De hecho, Padilla fue aclamado comandante general de las armas “con el objeto de calmar la agitación que había”. Así lo certificó en oficio el escribano de la municipalidad de Cartagena, debido al *vacío de poder* causado por la negativa de Montilla a aparecer en público para responder a los requerimientos realizados por los sublevados. Sin embargo, en el agitado escenario en que ocurrían los “tumultos populares”, como la convocatoria a una convención donde medirían fuerzas las facciones agrupadas alrededor de Bolívar y Santander, Montilla, apoyado principalmente por militares venezolanos, restableció su mando e inició un proceso que terminó con la destitución y prisión de los supuestos implicados.

<sup>78</sup> *Ibid.*, p. 267.

<sup>79</sup> *Ibid.*, p. 276.

Por su parte, Padilla fue señalado por algunos periódicos por responder a directrices de Santander, quien también fue identificado como otro actor más de la “comedia” que se iba a escenificar en la “gran convención”.<sup>80</sup> Al parecer, las estrechas relaciones políticas entre Santander y Padilla no eran un secreto para nadie. En pleno desenlace de los “tumultos populares”, el primero le escribió a Juan Madiedo: “Hablen ustedes en sus papeles de Padilla con dignidad y justicia, presentándolo como el mejor apoyo a la causa de la libertad y el acérrimo defensor de los decretos de la convención. Yo le escribo divinamente”.<sup>81</sup>

En otra comunicación le insistía en que era necesario que realizaran también “el más justo elogio de Padilla en estas circunstancias”. A este lo consideraba un “benemérito soldado de la libertad” con el cual había que “contar ciegamente” ya que era una “garantía para la buena causa!”.<sup>82</sup>

La hermana de Padilla, Magdalena, impuesta por “el honor y la naturaleza” publicó una representación a través de la cual intentaba explicar y apo-

yar la “conducta” de su hermano en los tumultos populares. Dirigida a los “patriotas más ilustres y a los ciudadanos estimables”, la representación era una contestación a las “opiniones peregrinas” aparecidas en los periódicos *El Amanuense*, *El Calamar* y *La Corneta* y contra los “degradados enemigos” de su hermano. De hecho, esto último no era más que una sutil referencia a Montilla y los militares venezolanos, quienes en otra parte del documento fueron calificados como “enjambre de aventureros infelices”.<sup>83</sup>

Lo paradójico en la representación de Magdalena Padilla, es que con ella se termina invocando “la moral del ejército” y la “fiel” amistad entre el Libertador y su hermano. Pero al final, en decreto firmado por Bolívar se estableció aplicar la máxima pena para el General Padilla. La decisión del Libertador pudo ser interpretada como un “castigo ejemplar” para evitar la repetición de los hechos experimentados por él durante la primera república venezolana. Pero también pudo estar estimulada por los señalamientos tendenciosos realizados por algunos jefes del Estado Mayor. Uno de ellos, entre las

<sup>80</sup> “Gran Convención”, *El Arlequín*, Cartagena, Abril 4 de 1828, n° 1.

<sup>81</sup> “Francisco de P. Santander a Juan Madiedo, Ocaña, 10 de marzo de 1828”, CORTÁZAR, Roberto, *Cartas y mensajes de Santander*, Bogotá, 1955, vol. VII, n° 2707, p. 396. Juan Ignacio Madiedo Muñoz, hábil escritor y periodista cartagenero, activo e inquieto era el intelectual del grupo santanderista, que dirigía y agitaba políticamente esa sección del país en marzo de 1828. Véase, CARNICELLI, Américo, *Op. Cit.*, tomo II, p. 175.

<sup>82</sup> “Francisco de P. Santander a Juan Madiedo, Ocaña, 17 de marzo de 1828”, CORTÁZAR, Roberto, *Cartas y mensajes de Santander*, n° 2713, p. 404. Tal parece que Santander tenía claro las capacidades y virtudes de cada uno de sus copartidarios. A Madiedo y su grupo con inquietudes intelectuales les señaló el lugar donde debían mantenerse y le prestarían el mejor servicio a esa causa. Mucho antes de los tumultos populares les escribió: “Ustedes con sus plumas hacen a la causa de los pueblos más servicios que un soldado en el campo de batalla con su espada”, “Francisco de P. Santander a Juan Madiedo, Ocaña, Febrero 29 de 1828”, *Ibid.*, n° 2705, p. 393.

<sup>83</sup> “A la postura y la intriga. La justicia y la verdad, por Magdalena Padilla, Cartagena 25 de marzo de 1828”, Cartagena de Colombia, Impreso por Manuel M. Guerrero, año 1828, AR, vol. 170, fo. 168.

instrucciones que le daba al coronel Federico Adlercreutz destinado a la comandancia de armas de la provincia de Mompós, le ordenaba recoger inmediatamente las armas de fuego, cuchillos y machetes portadas por los milicianos; tener cuidado con el general Padilla, ya que podía ser “alentado por el partido que dirige aquí la facción que él capitaneaba” y también porque había “derramado en su tránsito, el veneno de la sedición de que es cómplice”.<sup>84</sup> Posteriormente, Montilla lo alertó sobre ciertos personajes de Mompós que lo tenían disgustado, especialmente, el “bribón” de Calixto Noguera, de quien decía tener “pruebas de que reside al lado de su padre en esa ciudad”.<sup>85</sup>

Lo cierto fue que tanto los tumultos populares como el tránsito de Padilla por algunos pueblos hasta llegar a Ocaña, acontecieron en medio de un ambiente caldeado por el enfrentamiento faccional entre los partidarios de Bolívar y de Santander. El motivo principal de la lucha era asegurar el control de la convención que tendría lugar en aquella ciudad. Por tal razón, un general cercano a Bolívar le recomendó a Padilla, en un tono signado por la ambigüedad: “La posición de U. en el día es falsa y delicada. Hombres amantes de las leyes las suponen vul-

neradas por U., pues, que ha tenido la gloria de ser su más célebre defensor, debe alejar de si la injuriosa sospecha, por una conducta intachable y un proceder franco y varonil. La mejor prueba de su inocencia, a mi modo de ver, sería abrazar el partido que me tomo la confianza de aconsejarle. U. me ha dicho que el general Santander es su amigo. No tengo inconveniente en que U. le someta esta carta, y yo apelo a la sinceridad y buena fe de su amistad por U. para que diga si el partido que le propongo no es el que conviene a U. en estas circunstancias, y el más conducente a remediar radicalmente las heridas de la ley y los males de Cartagena”.<sup>86</sup>

Padilla le respondió con el tono altivo que parecía caracterizarlo, su decisión de regresar a Mompós por cuanto no podía resistirse a las razones que tenía “por superiores, y que no atrevo a esperar que U. no podrá rehusarles su asentimiento”. Consideraba que no debía entrevistarse con el Libertador ya que sus amigos, sabiendo la amistad distinguida con que lo honraba Bolívar, “dirán seguramente que voy personalmente, no con el objeto de implorar su justicia, sino con el influir en su voluntad y atraerme su protección en contra de los que me persigan”. Manifestaba un considerable respeto

<sup>84</sup> “Instrucciones a que debe conformarse el señor coronel Federico Adlercreutz, en la comisión a que está destinado en la Provincia de Mompós por la Comandancia General del Departamento. El jefe del Estado Mayor: Pedro Rodríguez, Cartagena, Marzo 21 de 1828”, en, PARRA-PÉREZ, Carraccioli, *La cartera del Coronel Conde de Adlercreutz*, Paris, Editions Excelsior, 1928, pp. 40 a 43.

<sup>85</sup> “Mariano Montilla al Coronel Federico de Adlercreutz, Cartagena; Febrero 25 de 1829”, *Ibid.*, p. 80.

<sup>86</sup> “Daniel F. O’Leary al Benemérito señor general José Padilla, Ocaña, a 21 de marzo de 1828”, *Memorias del General Daniel Florencio O’Leary*, Caracas, imprenta nacional, 1952, t. III, pp. 171-172.

por el Libertador, por lo cual no quería “dar margen a que se dude de su imparcialidad”. Mientras que sus enemigos verían su entrevista con el Libertador como un acto mediante el cual buscaba su “perdón; y mi conciencia me dicta que no he dado motivo para implorarlo. No creo, pues, que yo deba hacer este sacrificio, cuando no es necesario”. Además, por encontrarse Bolívar en Mérida, Padilla había “reflexionado también que si salgo de los límites del departamento mis enemigos me calificarían de desertor, y de aquí tomarían pretexto para intentar mi ruina con mayor encarnizamiento”.<sup>87</sup>

La situación de Padilla entró en un callejón sin salida que se estrechaba con el paso de los días por el calentamiento del ambiente político luego de la convención de Ocaña y el atentado contra el Libertador la noche del 25 de septiembre de ese año.<sup>88</sup> Tres días después de la “horrible conspiración”, Bolívar solicitó investigar si esta era una continuación de “los conatos que se hicieron en Ocaña por disolver y aniquilar la república”, tener cuidado con la conducta de los que en la convención aprobaron la revolución hecha por Padilla en Cartagena, y en caso de encontrarse conexión en todos ellos, “echarlos del país”, pero si el acto fue conspirativo “juzgarlos en el acto, y en el acto imponerles la pena de la ley”.<sup>89</sup>

Finalmente, se aplicaron medidas patibularias a los capturados; otros huyeron y algunos como Santander se refugiaron en oficinas públicas hasta cuando el poder ejecutivo les permitió salir del país.

Los temores por los movimientos de los pardos cuya respuesta era la aplicación de las máximas penas se convirtió en un recurso permanente de las autoridades republicanas aprobado por las oligarquías locales o nacionales. Poco valor tuvo lo comunicado por Bolívar a Briceño y Páez cuando les reveló en donde residía la real amenaza contra la república y quienes obtenían las mayores ganancias políticas de la anarquía: “La gaceta de hoy que le incluyo, le impondrá del resultado y condena de los conspiradores y asesinos. Mi existencia ha quedado en el aire con este indulto, y la de Colombia se ha perdido para siempre. Yo no he podido desoír el dictamen del consejo con respecto a un enemigo público, cuyo castigo se habría reputado por venganza cruel. Ya estoy arrepentido de la muerte de Piar, de Padilla y de los demás que han perecido por la misma causa: en adelante no habrá justicia para castigar el más atroz asesino, porque la vida de Santander es el pendón de las impunidades más escandalosas. Lo peor es que mañana le darán un indulto y volverá a hacer la guerra

<sup>87</sup> *Ibíd.*, pp. 172-173.

<sup>88</sup> Desde Bogotá, José Manuel Restrepo escribió una carta a José María Montoya Zapata de fecha septiembre 28 de 1828, en la cual le señalaba: “Padilla y los demás presos de la conspiración de Cartagena también salieron del cuartel y esto empeora su causa”, *Archivo Histórico*, p. 472.

<sup>89</sup> “Bolívar al señor general Jacinto Lara, Intendente del departamento del Orinoco, Bogotá, 30 de setiembre de 1828”, en, LECUNA, Vicente, *Op. Cit.*, tomo VIII, nº 1626, pp. 69-70.

a todos mis amigos y a favorecer a todos mis enemigos. Su crimen se purificará en el crisol de la anarquía, pero lo que más me atormenta todavía es el justo clamor con que se quejarán los de la clase de Piar y de Padilla. Dirán con sobrada justicia que yo no he sido débil sino a favor de ese infame blanco que no tenía los servicios de aquellos famosos servidores de la patria".<sup>90</sup>

Sin embargo, ya poco valor podían tener las lamentaciones y excusas. La eliminación física de los dos generales mulatos fue un modelo seguido por cuanto "infame blanco" llegó al poder luego de lo ordenado por Bolívar. El fusilamiento, como medida ejemplarizante, fue convertido en el recurso más idóneo y perverso para sellar la derrota definitiva de la revolución de la igualdad. 



---

<sup>90</sup> "Bolívar al señor general Pedro Briceño Méndez, Bogotá, 16 de noviembre de 1828", *Ibíd.*, nº 1660, pp. 117-118; "Bolívar al señor general José Antonio Páez, Bogotá, 16 de noviembre de 1828", *Ibíd.*, nº 1661, p. 119.